LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 304/2007 - P.Ley

AUTOR: LUEIRO Claudio Juan Javier

EXTRACTO: Se impone el nombre de "Ceferino Namuncurá" a la ruta nacional nº 22, en el tramo comprendido entre el río Colorado y el río Neuquén.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION como proyecto de comunicación.**

Articulo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; Secretaria de Obras Públicas de la Nación, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se imponga el nombre de "Ceferino Namuncura" a la Ruta Nacional N° 22, en el tramo comprendido entre los ríos Colorado y Neuquen, y se instale en el mismo la cartelería correspondiente con la nueva designación.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (VIA.R.S.E.), que vería con agrado realice las gestiones que estime pertinentes a fin que las autoridades nacionales competentes impongan el nombre de "Ceferino Namuncura" a la Ruta Nacional N° 22, en el tramo comprendido entre los ríos Colorado y Neuquen, y se instale en el mismo la cartelería correspondiente con la nueva designación.

Artículo 3º.- *De Forma."*

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis CASTAÑON CUEVAS MARTIN

PASCUAL SPOTURNO PERALTA VALERI

LUEIRO ODARDA BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 06 de noviembre de 2007.